RECIBIRÁ METEPEC PREMIO ESTATAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2016

** Por cada obra pública el gobierno municipal involucra a vecinos para corroborar uso y aplicación eficaz de recursos públicos.*
** Mantiene la administración compromiso permanente con la transparencia y la rendición de cuentas.*

Pueblo Mágico de Metepec, México; 18 de septiembre de 2016. El gobierno de Metepec recibirá el Premio Estatal de Contraloría Social 2016, por buenas prácticas y constituir de forma permanente la figura de vigilantes ciudadanos que supervisan la ejecución de obra pública.

El reconocimiento que será otorgado por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se sustenta en la correcta y eficaz conformación del Comité Ciudadano de Control y Vigilancia que observó la realización puntual de la Unidad Deportiva de San Bartolomé Tlaltelulco.

De acuerdo con el Contralor Municipal, Alberto Lozano García, la constitución de la figura de Contralores Sociales en Metepec, es una práctica común en la administración del alcalde David López Cárdenas, toda vez que su presencia es fundamental en el ejercicio de gobierno para corroborar, de forma personal, toda la obra pública que se lleva a cabo en la demarcación con recursos tanto federal, como estatal y municipal.

“En congruencia con la política de involucrar y decidir las acciones de gobierno con la ciudadanía, es que recobra relevancia el hecho de la participación social, es decir, en la actualidad un gobierno responsable y moderno, no puede prescindir de la intervención de la ciudadanía, pues todo lo que se lleva a cabo, proyectos y acciones, son en beneficio de la colectividad que no debe esta ajena a estas decisiones”, destacó el funcionario.

Lozano García, refirió que en este momento se ejecutan más de 20 obras diversas en la demarcación y para cada una de ellas, se cuenta con un Comité Ciudadano, quien tiene, previa realización de la obra, la ficha técnica y el relieve exacto de los tiempos, materiales y acciones a realizar y que son ellos mismos quienes dan cuenta de su correcta aplicación, desde luego, dijo, con intervención permanente de la propia Contraloría Municipal y personal de la dirección de Obras Públicas, para dar cuenta fehaciente de la realización correcta de los trabajos.

En caso de existir una irregularidad, las empresas participantes en la construcción de infraestructura, están obligadas por ley a reparar las consideraciones a que haya lugar, lo que estimó, “es una práctica saludable que al final logra el objetivo principal: el beneficio para la ciudadanía”.

Agregó que se alista nuevamente la participación de Metepec en este rubro para el concurso del presente año, pues es un aliciente que obliga a mejorar los procesos de inclusión ciudadana.